



**AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

**INFORME DE SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN LEY 1712 DE 2014**

INFORME DEFINITIVO

**Adriana Giraldo Ramirez
Jefe Control Interno**

**Ricardo Muñoz Cifuentes
Auditor**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Junio de 2024

ANM-OCI-024-2024

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
3. ALCANCE	3
4. METODOLOGÍA	3
5. RESULTADOS.....	4
A. Anexo Técnico 1 – Accesibilidad Web / Resultados ANM	5
B. Anexo Técnico 2 - ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB	8
C. ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	10
D. ÍTEMS DEL MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	33
E. SECCIÓN DE NOTICIAS	38
F. Anexo Técnico 3. Condiciones Mínimas Técnicas y de Seguridad Digital	38
6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	38

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*, y en su Decreto Reglamentario No. 103 de 2015 *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"*.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Efectuar seguimiento a la Resolución del Ministerio TIC 1519 de 2020, la cual tiene por objeto *"Expedir los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, estableciendo los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)."* en lo correspondiente a la accesibilidad y calidad de la información publicada en el link de Transparencia del portal web de la Agencia Nacional de Minería <https://www.anm.gov.co>

3. ALCANCE

La auditoría contempla la verificación del cumplimiento de las disposiciones de los Anexos dispuestos en la precitada Resolución, así como lo indicado en la Matriz de Cumplimiento 2023 (Nueva) dispuesta por la Procuraduría General de la Nación. Se verifican criterios de: i). Directrices de accesibilidad web, ii). Estándares de publicación y divulgación información, iii). Condiciones mínimas Técnicas y de Seguridad Digital y iv). Requisitos Mínimos de Datos Abiertos conforme a lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020.

Se contempla, además, verificar el cumplimiento del link de Transparencia de la Entidad, que la información publicada en el portal web se encuentre actualizada, con corte al 26 de abril de 2024.

4. METODOLOGÍA

Este Informe se elabora a partir de la revisión, diligenciamiento y análisis de los instrumentos dispuestos por la Procuraduría General de la Nación, específicamente sobre la Matriz de Cumplimiento del ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Versión - 2023¹, la cual condensa elementos de la Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, el Título 1 del Decreto 1081 de 2015², y la Resolución 1519 de 2020 *"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"* que incluye los Anexos Técnicos de: 1. Directrices de accesibilidad Web, 2. Estándares de Publicación y Divulgación de la Información, 3. Condiciones Mínimas técnicas y de seguridad Digital, 4. Requisitos Mínimos de Datos Abiertos, entre otros³

Como se menciona en los Objetivos del Informe, se realiza revisión sobre la página web de la Agencia Nacional de Minería <https://www.anm.gov.co/> a partir de lo cual se diligencia la Matriz de Cumplimiento de la PGN 2023, sumado a indagaciones y sesiones de reunión con las áreas de la entidad que se requieran,

¹ Disponible en <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx>

² Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=73593>

³ Ddisponible en <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Biblioteca/#data={%22filter%22:%22199019%22,%22page%22:1%22}>

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

principalmente con la Oficina de Tecnología e Información, y el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones.

La información diligenciada se basa en el cumplimiento de la precitada Ley, Resolución y demás desarrollos normativos, respectivamente. El detalle del diligenciamiento quedará además incluido en el Documento de Matriz ITA ANM 2024, el cual forma parte como anexo integral a este Informe.

La Matriz está estructurada siguiendo la estructura de MENÚ NIVEL I - MENÚ NIVEL II – Subnivel – Ítem – Explicación- Normatividad – Cumplimiento (Si/NO/No aplica) - OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A (en caso de que aplique).

Finalmente, se consideran las definiciones expuestas en el Procedimiento de Auditoría Interna de la ANM, CÓDIGO: EVA1-P-001 VERSIÓN: 2

3.19. NO CONFORMIDAD: Incumplimiento de un requisito. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

3.20. OPORTUNIDAD DE MEJORA: Son oportunidades detectadas que permiten ofrecer una mejora sustancial a los procesos, productos, servicios, procedimientos, instructivos ambientes de trabajo, entre otros.

Adicionalmente, es preciso indicar que se tuvieron en cuenta las consideraciones expuestas por la Procuraduría General de la Nación, que en Sesión de capacitación exclusiva para la Agencia Nacional de Minería del día 30 de abril de 2024 vía -Microsoft Teams-, liderada por la Dra. Marleny del Carmen Novoa Vargas -Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública-, presento las consideraciones, requisitos y demás aspectos relacionados con el Proceso ITA.

Criterios Selección de Muestra: 1) Para la definición e integración de las muestras de auditoría, se determina que se realizará sobre la totalidad de lo definido en el Portal de la Agencia, siguiendo los criterios técnicos y dimensiones establecidas en la Ley, Resolución, e instrumentos definidos además por la Procuraduría General de la Nación. 2) Se efectuará revisión del cumplimiento a los términos establecidos.

Mediante Memorando Radicado ANM No: 20241100273473 del 18 de Junio de 2024, se comunicó el Informe Preliminar de SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN LEY 1712 DE 2014, enviado al Vicepresidente administrativo y Financiero, la Coordinadora Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, la Coordinadora del Grupo de Planeación, y la Jefe Oficina de Tecnología e Información, dando un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del mismo para presentar la respectiva contradicción; frente a lo cual no se presento controversia al citado informe.

5. RESULTADOS

Observación General inicial: La página Web de la Agencia Nacional de Minería, en su Menú de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA <https://www.anm.gov.co/?q=transparencia> presenta debilidades en el esquema/ estructura definida en la normativa aplicable, el cual se condensa

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

en la Matriz de Vigilancia del Cumplimiento Normativo de la Ley 1712 de 2014 (expedida por la PGN), instrumento que indica lo siguiente en materia de organización del botón:

- | | |
|--|--|
| 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. | 7. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA |
| 2. NORMATIVA. | GRUPOS DE INTERÉS. |
| 3. CONTRATACIÓN. | 8. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE |
| 4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes". | INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA |
| 5. TRÁMITES. | ENTIDAD. |
| 6. DATOS ABIERTOS. | |

Cada uno de estos numerales tiene asociados sub numerales que se detallarán en el desarrollo del presente documento, o que se podrán apreciar en la Matriz prevista por la PGN diligenciada por la OCI - ANM.

Entidades rectoras y de control como el Ministerio de TIC y la PGN cuentan con páginas web actualizadas al respecto, que pueden tomarse como referentes en la implementación de la normativa que rige la publicación de los componentes web de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

- <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/>
- <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx>

Por lo anterior, en este Informe será reiterativa la observación sobre la necesidad de reestructurar el contenido de los componentes del Menú de Transparencia para la web de la Agencia Nacional de Minería, destacándose que, aunque se cuente con los contenidos exigidos por la norma, dichos contenidos no se encuentran en la ruta en que lo sugiere la Resolución del MINTIC.

A. Anexo Técnico 1 – Accesibilidad Web / Resultados ANM

De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, este primer anexo “establece las condiciones que, a partir del 1 de enero del 2022, deberán dar cumplimiento los sujetos obligados a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (*Web Content Accessibility Guidelines - WCAG*) en la versión 2.1, expedida por el *World Web Consortium (W3C)*, conforme con el presente anexo aplicable en todos los procesos de actualización, estructuración y reestructuración, diseño y rediseño de sus portales web y sedes electrónicas, así como de los contenidos existentes en éstas”⁴.

⁴ Disponible en https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION		VERSIÓN 1
			FECHA VIGENCIA:

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
	Subnivel	Ítem	SI	NO	
ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB.	Directrices de Accesibilidad Web.	a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	X		Se encuentra que se cumple con el requisito, sin embargo, en cuanto al certificado exigido, la ANM cuenta con el documento expedido el 15/12/22 por lo que se requerirá una actualización del mismo con fecha reciente. Según la PGN, se debe proporcionar un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/certificacion-accesibilidad-15122022.pdf
		b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	x		Se encuentra que se cumple con el requisito. Sin embargo, en cuanto a las audiencias de Rendición de Cuentas, se requerirá al área encargada que el registro audiovisual sea alojado o tenga link directo en la sección específica del tema de Rendición, ya que se encuentra en YouTube, mas no anclado a la web de la ANM. https://www.youtube.com/watch?v=Euc9J0a7om8 https://www.anm.gov.co/?q=rendicion-de-cuentas-anm
		c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	x		El requisito se verifica con el Certificado exigido, la ANM cuenta con el documento expedido el 15/12/22 por lo que se requerirá una actualización del mismo con fecha reciente. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/certificacion-accesibilidad-15122022.pdf
		d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de	x		El requisito se verifica con el Certificado exigido, la ANM cuenta con el documento expedido el 15/12/22 por lo que se requerirá una actualización del mismo con fecha reciente. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/certificacion-accesibilidad-15122022.pdf

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION		VERSIÓN 1
			FECHA VIGENCIA:

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
	Subnivel	Ítem	SI	NO	
		los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?			
		e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?		x	En cuanto al certificado exigido, la ANM cuenta con el documento expedido el 15/12/22 por lo que se requerirá una actualización del mismo con fecha reciente. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/certificacion-accesibilidad-15122022.pdf ***** Se revisó el formulario ubicado en la Sección de transparencia y no se encuentra el cumplimiento de la totalidad de requisitos https://survey123.arcgis.com/share/0d06f87347974d34a38fb20dc8693904
		f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	x		En la revisión de la página web, se evidencia que se cumple con el requisito, sin embargo, en cuanto al certificado exigido, la ANM cuenta con el documento expedido el 15/12/22 por lo que se requerirá una actualización del mismo con fecha reciente. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/certificacion-accesibilidad-15122022.pdf
		g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	x		Se encuentra que se cumple con el requisito, sin embargo, en cuanto al certificado exigido, la ANM cuenta con el documento expedido el 15/12/22 por lo que se requerirá una actualización del mismo con fecha reciente. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/certificacion-accesibilidad-15122022.pdf
		h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portatributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portatributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf)?	x		Se encuentra que se cumple con el requisito, sin embargo, en cuanto al certificado exigido, la ANM cuenta con el documento expedido el 15/12/22 por lo que se requerirá una actualización del mismo con fecha reciente. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/certificacion-accesibilidad-15122022.pdf La OCI sugiere que se debe indicar que se sigue la GUÍA DE LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE COLOMBIA https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/GUIA%20DEL%20LENGUAJE%20CLARO.pdf

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
	Subnivel	Ítem	SI	NO	
		i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	X		<u>Se encuentra que se cumple con el requisito, sin embargo en cuanto al certificado exigido, la ANM cuenta con el documento expedido el 15/12/22 por lo que se requerirá una actualización del mismo con fecha reciente.</u> https://www.anm.gov.co/sites/default/files/certificacion-accesibilidad-15122022.pdf <u>Se realizaron consultas y descargas de:</u> https://www.anm.gov.co/?q=Formularios y de https://www.anm.gov.co/?q=rendicion-de-cuentas-anm

Se recomienda indicar en una muestra aleatoria de las publicaciones de la Agencia Nacional de Minería, que se sigue la GUÍA DE LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE COLOMBIA:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/GUIA%20DEL%20LENGUAJE%20CLARO.pdf>

Lo anterior, en relación con el literal h de la tabla anterior.

Recomendación con alcance preventivo 1: Con respecto a la totalidad del subnivel de Directrices de Accesibilidad Web, y sus literales asociados, siguiendo lo indicado por el ente de Control, y además considerando los constantes cambios tecnológicos y desarrollo, se recomienda actualizar el Certificado en el que se acreditan el cumplimiento de los criterios del subnivel, publicarlo y explicitar el funcionario (con cargo) que lo firma.

Recomendación con alcance preventivo 2: Con respecto a la totalidad del subnivel de Directrices de Accesibilidad Web, y sus literales asociados, siguiendo lo indicado por el ente de Control, y además considerando los constantes cambios tecnológicos y desarrollo, se recomienda actualizar el Certificado en el que se acreditan el cumplimiento de los criterios del subnivel, publicarlo y explicitar el funcionario (con cargo) que lo firma.

Recomendación con alcance preventivo 3: Considerando que para el Literal e, de la presente sección, el formulario revisado no tiene advertencias bien ubicadas y señaladas, que se puedan leer adecuadamente con un software o aplicativo de accesibilidad, y en colores diferentes, como lo exige el anexo técnico, se recomienda aplicar las instrucciones claras con varios canales sensoriales en la totalidad de formularios que publica la Agencia.

<https://survey123.arcgis.com/share/0d06f87347974d34a38fb20dc8693904>

B. Anexo Técnico 2 - ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, este segundo anexo “aplica a los medios electrónicos, sitios web y sedes electrónicas de los sujetos obligados., y contiene los estándares de publicación y divulgación de información para cumplimiento de los sujetos obligados, en

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

desarrollo de lo dispuesto en la Ley 1712 del 2014, parágrafo 3 del artículo 9, define que los sujetos obligados deben observar lo establecido por la estrategia de gobierno en línea en cuanto a la publicación y divulgación de la información; y en el Decreto 1081 del 2015, artículo 2.1.1.2.1.1, define que el MinTIC “expedirá los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, con el objeto de que sean dispuestos en forma estandarizada”⁵.

REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO⁶.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Top Bar (GOV.CO).	a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.	X		Se evidencia cumplimiento del requisito en la Web oficial: https://www.anm.gov.co/

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Footer o pie de página.	a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.	x		Se evidencia cumplimiento del requisito en la Web oficial: https://www.anm.gov.co/
	b. Nombre de la entidad.	x		Se evidencia cumplimiento del requisito en la Web oficial: https://www.anm.gov.co/
	c. Vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.	x		Se evidencia cumplimiento del requisito en la Web oficial: https://www.anm.gov.co/ Sin embargo, se observa que el logo de LinkedIn esta truncado con el logo de Flickr

Datos de Contacto

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Footer o pie de página.	a. Teléfono conmutador.	x		Se evidencia cumplimiento del requisito https://www.anm.gov.co/ Teléfono Conmutador:(+57) 601 220 19 99
	b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.			Se evidencia cumplimiento del requisito https://www.anm.gov.co/ Teléfono Conmutador:(+57) 601 220 19 99
	c. Línea anticorrupción.	x		Se evidencia cumplimiento del requisito https://www.anm.gov.co/ Línea anticorrupción:018000128522
	d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.	x		Se evidencia cumplimiento del requisito https://www.anm.gov.co/
	e. Correo de notificaciones judiciales.	x		Se evidencia cumplimiento del requisito notificacionesjudiciales-anm@anm.gov.co https://www.anm.gov.co/

⁵ Disponible en https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178658_Estandares_informacion.pdf

⁶ En adelante, en el documento se seguirán los encabezados dispuestos en el anterior recuadro, los cuales no serán incluidos para evitar duplicidad y en procura de economía de espacio.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION		VERSIÓN 1
			FECHA VIGENCIA:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
	f. Enlace para el mapa del sitio.	x		Se evidencia cumplimiento del requisito https://www.anm.gov.co/?q=sitemap https://www.anm.gov.co/
	g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).	x		Se evidencia cumplimiento del requisito https://www.anm.gov.co/

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	a. Términos y condiciones.	x		Se evidencia cumplimiento del requisito https://www.anm.gov.co/ https://www.anm.gov.co/?q=politicas-privacidad-terminos-uso
	b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.	x		Se evidencia cumplimiento del requisito https://www.anm.gov.co/ https://www.anm.gov.co/sites/default/files/Politica_proteccion_datos_ANM_R40-2022.pdf
	c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.	x		Se evidencia cumplimiento del requisito https://www.anm.gov.co/ https://www.anm.gov.co/?q=politicas-privacidad-terminos-uso
	d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.	x		Se evidencia cumplimiento del requisito https://www.anm.gov.co/ https://www.anm.gov.co/sites/default/files/manual_politicas_de_seguridad_de_la_informacion.pdf
Requisitos mínimos en menú destacado.	a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	x		Se evidencia cumplimiento del requisito https://www.anm.gov.co/
	b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.	x		Se evidencia cumplimiento del requisito https://www.anm.gov.co/
	c. Menú "Participa".	x		Se evidencia cumplimiento del requisito https://www.anm.gov.co/

Sobre el apartado del Anexo Técnico 2, una vez revisada la web oficial de la Agencia, se evidencia cumplimiento por parte de la OCI, por lo que no se tienen comentarios adicionales.

C. ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Indica el Anexo 2, que “este menú redireccionará a la información sobre transparencia y acceso a la información pública, conforme al sujeto obligado, para lo cual se deben adoptar fuentes únicas de la información y de los datos para evitar la duplicidad y asegurar su fiabilidad, atendiendo los lineamientos”.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
1.1. Misión, visión, funciones y deberes.	1.1.a. Misión y visión.	x		La información se encuentra disponible pero no sigue la ruta sugerida en la norma, anexos técnicos y Matriz de la PGN. https://www.anm.gov.co/?q=agencia/mision
	1.1.b. Funciones y deberes.	x		La información se encuentra disponible pero no sigue la ruta sugerida en la norma, anexos técnicos y Matriz de la PGN. https://www.anm.gov.co/?q=agencia-presidencia
1.2 Estructura orgánica - organigrama.	1.2.a. Organigrama.	x		La información se encuentra disponible pero no sigue la ruta sugerida en la norma, anexos técnicos y Matriz de la PGN. https://www.anm.gov.co/?q=organigrama-anm
1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	1.3.a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	x		La información se encuentra disponible pero no sigue la ruta sugerida en la norma, anexos técnicos y Matriz de la PGN. Además, no se encuentra agrupada en el Menú donde la ANM ha dispuesto la información de esta sección, que en su web se denomina como 3. Estructura Orgánica y Talento Humano https://www.anm.gov.co/?q=acceso-isolucion

Recomendación con alcance Preventivo 4: La información de la Entidad, en el Menú de Transparencia de la ANM se encuentra disponible en la sección de Estructura Orgánica y Talento Humano, más no en la Ruta que sugiere explícitamente el Anexo Técnico 2 (pág. 14) “La siguientes es la estructura de contenidos del menú de transparencia y acceso a la información”; por lo que se recomienda que se restructure la organización del sitio de manera que se cumpla con la norma y lo dispuesto en la Matriz de la PGN.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.	1. 4.a. Información de contacto.	x		La información se encuentra disponible pero no sigue la ruta sugerida en la norma, anexos técnicos y Matriz de la PGN. Además, no se encuentra agrupada en el Menú donde la ANM ha dispuesto la información de esta sección, que en su web se denomina como Mecanismos de Contacto https://www.anm.gov.co/?q=transparencia/mecanismo-de-contacto
	1.4.b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).	x		La información se encuentra disponible pero no sigue la ruta sugerida en la norma, anexos técnicos y Matriz de la PGN. Además, no se encuentra agrupada en el Menú donde la ANM ha dispuesto la información de esta sección, que en su web se denomina como Mecanismos de Contacto https://www.anm.gov.co/?q=agencia-nuestras-sedes
	1.4.c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).		x	No Indica Departamento de los PAR y PAL https://www.anm.gov.co/?q=agencia-nuestras-sedes
	1.4.d. Horarios y días de atención al público.	x		Revisada la Web, se cumple con la salvedad de la Estructura https://www.anm.gov.co/?q=agencia-nuestras-sedes
	1.4.e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).	x		

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Recomendación con alcance preventivo 5: Con el ánimo de dar cumplimiento estricto a lo dispuesto en el numeral 1.4.c. de la presente sección se recomienda actualizar la web en la ruta del link <https://www.anm.gov.co/?q=agencia-nuestras-sedes> de manera que se incluyan los Departamentos donde se encuentran ubicados los Puntos de Atención Regional y los Puntos de Atención Local de la ANM, facilitando así la información disponible, como lo exige la norma y anexos.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.1. Nombres y apellidos completos.		X	No se encuentran los contratistas, ni la totalidad de empleados; se observa un link a archivo Excel que genera una base de 337 empleados. https://www.anm.gov.co/?q=directorio-informacion-servidores-publicos
	1.5.2. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.		x	La Base de datos que se descarga No tiene el país https://www.anm.gov.co/?q=directorio-informacion-servidores-publicos
	1.5.3. Formación académica.		x	Si bien la Base de datos que se descarga, tiene la formación académica, desde la OCI se define que NO se Cumple, dado lo expuesto en el numeral 1.5.1.
	1.5.4. Experiencia laboral y profesional.		x	La Base de datos que se descarga No tiene No tiene la experiencia https://www.anm.gov.co/?q=directorio-informacion-servidores-publicos
	1.5.5. Empleo, cargo o actividad que desempeña.		x	La Base de datos que se descarga No tiene el cargo https://www.anm.gov.co/?q=directorio-informacion-servidores-publicos
	1.5.6. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.		x	La Base de datos que se descarga No indica dependencia https://www.anm.gov.co/?q=directorio-informacion-servidores-publicos
	1.5.7. Dirección de correo electrónico institucional.		x	Si bien la Base de datos que se descarga, tiene la formación académica, desde la OCI se define que NO se Cumple, dado lo expuesto en el numeral 1.5.1.
	1.5.8. Teléfono Institucional.		x	La Base de datos que se descarga No tiene teléfono
	1.5.9. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.		x	Se encuentra desactualizado https://www.anm.gov.co/?q=escala_salarial
	1.5.10. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.	x		Se encuentra Directorio de Contratistas que se carga en un archivo Excel. Sin embargo, no está ubicado en la ruta correspondiente al presente numeral https://www.anm.gov.co/?q=directorio-contratistas

Recomendación con alcance preventivo 6 : De acuerdo a la revisión efectuada por la OCI, y lo expuesto en la sección de la Matriz anterior, que trata sobre el Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas, se recomienda actualizar la información incluyendo todos los campos descritos desde el numeral 1.5.1 hasta el 1.5.9., o en su defecto seguir la indicación del Anexo Técnico 2 del MINTIC, que indica *que “Este requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP”* (Pág. 15).

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
1.6. Directorio de entidades.	1.6.1. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	x		La información se encuentra disponible pero no sigue la ruta sugerida en la norma, anexos técnicos y Matriz de la PGN. https://www.anm.gov.co/?q=agencia-entidades-sector
	1.7.1. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	x		La información se encuentra disponible pero no sigue la ruta sugerida en la norma, anexos técnicos y Matriz de la PGN. https://www.anm.gov.co/?q=agencia-entidades-sector
	1.8.1. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	x		La información se encuentra disponible pero no sigue la ruta sugerida en la norma, anexos técnicos y Matriz de la PGN. https://www.anm.gov.co/?q=transparencia/mecanismo-de-contacto
	1.8.2. Normas.	x		https://www.anm.gov.co/?q=normograma-de-la-agencia-nacional-de-mineria
1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	1.8.3. Formularios.	x		La información se encuentra disponible pero no sigue la ruta sugerida en la norma, anexos técnicos y Matriz de la PGN. https://www.anm.gov.co/?q=Formularios
	1.8.4. Protocolos de Atención.	x		https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAanm/protocolos-atencion.pdf https://anm.gov.co/sites/default/files/Protocolo%20de%20atenci%C3%B3n%20ANM%202024.pdf
	1.9.1. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	x		https://www.anm.gov.co/?q=content/procesos-y-procedimientos
	1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.	x		La información se encuentra disponible pero no sigue la ruta sugerida en la norma, anexos técnicos y Matriz de la PGN. https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado https://pgrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropgrs.jspx
1.11. Calendario de actividades.	1.11.1. Calendario de actividades.	x		https://www.anm.gov.co/?q=calendario_eventos_anm
1.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público.	1.12.1. Información sobre decisiones que puede afectar al público.	x		Se encuentran los boletines de Prensa, aunque debería ser claro con el subtítulo de Información sobre decisiones que puede afectar al público https://www.anm.gov.co/?q=boletines La información se encuentra disponible pero no sigue la ruta sugerida en la norma, anexos técnicos y Matriz de la PGN.
	1.13.1. Nombre de la entidad.	x		https://www.anm.gov.co/?q=entes-de-control-que-vigilan-al-sujeto-obligado-y-mecanismos-de-supervision
	1.13.2. Dirección.		x	No se encuentra la Dirección en el enlace https://www.anm.gov.co/?q=entes-de-control-que-vigilan-al-sujeto-obligado-y-mecanismos-de-supervision

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION		VERSIÓN 1
			FECHA VIGENCIA:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	1.13.3. Teléfono.		x	No se encuentra el Teléfono en el enlace https://www.anm.gov.co/?q=entes-de-control-que-vigilan-al-sujeto-obligado-y-mecanismos-de-supervision
	1.13.4. E-mail.		x	No se encuentra el E-mail en el enlace https://www.anm.gov.co/?q=entes-de-control-que-vigilan-al-sujeto-obligado-y-mecanismos-de-supervision
	1.13.5. Enlace al sitio web del ente o autoridad.	x		El link de la PGN está roto https://www.procuraduria.gov.co/Pages/PageNotFound.aspx?requestUrl=https://www.procuraduria.gov.co/portal/ El Link de Secretaría de Transparencia está roto https://www.secretariatransparencia.gov.co/Paginas/PageNotFound.aspx?requestUrl=https://www.secretariatransparencia.gov.co/Paginas/default.aspx
	1.13.6. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).	x		https://www.anm.gov.co/?q=agencia-entes-control
	1.13.7. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.	x		https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-control-interno-de-la-entidad
1.14. Publicación de hojas de vida.	1.14.1. Publicación de hojas de vida.		X	El link de direccionamiento a Aspirantes Presidencia se encuentra en el Directorio de Servidores Públicos https://www.anm.gov.co/?q=directorio-informacion-servidores-publicos pero no donde lo indica la norma

Recomendación con alcance preventivo 7: Con relación a los numerales 1.13.2. Dirección., 1.13.3. Teléfono., 1.13.4. E-mail., relativos a los Entes y autoridades que lo vigilan (a la entidad), se recomienda incluir dichos ítems explícitamente en los enlaces, dada la importancia que esto tiene para la ciudadanía, y además para dar cumplimiento a la norma.

Recomendación con alcance preventivo 8: Con relación a la Publicación de la Hojas de Vida- Numeral 1.14.1., indica el Anexo Técnico 2 que se debe “Publicar la hoja de vida de aspirantes, junto con el email para presentar comentarios por parte de la ciudadanía. Para el caso de las entidades de orden nacional, el requisito se cumple mediante link al Portal de Aspirantes de la Presidencia de la República, disponible en: <https://aspirantes.presidencia.gov.co/>”, de manera que la ANM cumple parcialmente el requisito en la medida en que publica el link correspondiente, pero en la sección de Directorio de Servidores Públicos, situación que no obedece estrictamente a lo dispuesto en el Anexo y dificulta su ubicación.

2. NORMATIVA

En esta sección encontrará el acceso a las normas correspondientes al sujeto obligado.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
	2.1.1. Leyes.	x		Se recomienda cargar el normograma 2024 - Semestre I https://www.anm.gov.co/?q=normograma-de-la-agencia-nacional-de-mineria

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION		VERSIÓN 1
			FECHA VIGENCIA:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.2. Decreto Único Reglamentario.	x		Se recomienda discriminar sub ítems https://www.anm.gov.co/?q=normograma-de-la-agencia-nacional-de-mineria
	2.1.3. Normativa aplicable.		x	No se encuentra claramente definida la normativa aplicable No se incluyen Decretos, Leyes del 2023 y 2024 https://www.anm.gov.co/?q=normativa-de-la-ANM&field_tipo_de_documento_norma_value=decretos&field_descripci_n_del_documento_value=&field_a_o_expedici_n_del_documento_value=33
	2.1.4. Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.		x	Se vincula la SUIN, pero no al Diario Oficial https://svrpubindc.imprenta.gov.co/diario/ https://www.anm.gov.co/?q=transparencia/normatividad

Normativa de la entidad o autoridad - Políticas, lineamientos y manuales.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.5.a. Políticas y lineamientos sectoriales.	x		Planes MIPG – Indicadores SINERGIA (Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Decreto 1083 de 2015) Desactualizados https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-mipyg-modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-decreto-2482-de-2012 Sobre el Seguimiento a la Planeación, No se encuentra el avance del 2024
	2.1.5.b. Manuales.	x		OK, direcciona a Isolución, aunque podría ser más directo y enlazar a los documentos https://www.anm.gov.co/?q=acceso-isolucion
	2.1.5.c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.	x		https://www.anm.gov.co/?q=transparencia/planeacion
	2.1.6. Agenda Regulatoria.	x		

Normativa de la entidad o autoridad

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
2.2. Búsqueda de normas.	2.2.1. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.	x		https://www.anm.gov.co/?q=transparencia/normatividad
	2.2.2. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.	x		A pesar de contar con el buscador propio, el mismo se encuentra desactualizado y solo se observan Normas hasta el 2021 https://www.anm.gov.co/?q=normativa-de-la-ANM
2.3. Proyectos de normas para comentarios.	2.3.1 Proyectos normativos.		x	Los PROYECTOS NORMATIVOS PARA OBSERVACIONES CIUDADANAS se encuentran en el Botón de "Normativa" del Home de la ANM, pero no en el link de TRANSPARENCIA

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION		VERSIÓN 1
			FECHA VIGENCIA:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
				https://www.anm.gov.co/?q=documentos_para_comentarios_ciudadania
	2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.	x		https://www.anm.gov.co/sites/default/files/2024-02-23-respuesta_comentarios_tramite_administrativo_declaracion_delimitacion_areas_reserva_especial.pdf
	2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.		x	No se evidencia la ruta, como por ejemplo se observa en la página del MINTIC en la que redirecciona al https://www.sucop.gov.co/

Recomendación con alcance preventivo 9: Con respecto al Numeral 2.3.1. Proyectos normativos, se recomienda incluir el enlace correspondiente dentro del link de Normativa del Menú de Transparencia, y no solamente desde el Menú de Normatividad del Home de la Agencia, de manera que se dé cumplimiento total y no parcial del numeral. Asimismo, desde la OCI se determina en esta Recomendación que para el Numeral 2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP, se programe el redireccionamiento a la WEB del SUCOP.

3. CONTRATACIÓN.

En esta sección encontrará información relevante sobre plan de adquisición, información contractual, ejecución de los contratos, entre otros.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
3.1. Plan Anual de Adquisiciones.	3.1.1. Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.	x		https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-anual-de-adquisiciones
3.2 Publicación de la información contractual.	3.2.1. Información de gestión contractual en el SECOP.		x	Se direcciona a la web https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombiacompra-eficiente pero no exactamente a la Pagina directa del SECOP I / II https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do Y https://www.colombiacompra.gov.co/content/busqueda-publica https://www.anm.gov.co/?q=transparencia/contratacion

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.	3.3.1. Fecha de inicio y finalización.	X		https://www.anm.gov.co/?q=content/contratacion-adjudicada
	3.3.2. Valor del contrato.	X		https://www.anm.gov.co/?q=content/contratacion-adjudicada
	3.3.3. Porcentaje de ejecución.		X	El Documento Excel que se publica no indica el porcentaje de avance; sin embargo, incluye los siguientes ítems: No. PROCESO; MODALIDAD; CONTRATO No.; LÍNEA PAA -SECOP; URL PUBLICACIÓN EN SECOP O TVEC; VALOR INICIAL CONTRATO; OBJETO; CLASE DE CONTRATO; FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y/O ADJUDICACIÓN; INICIO; TERMINACIÓN; NOMBRE DEL CONTRATISTA; NIT / CÉDULA; DV; FUENTE DE RECURSOS. https://www.anm.gov.co/?q=content/contratacion-adjudicada Se sugiere seguir la línea de publicación del link de transparencia de MINTIC: https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/55128:Gestion-Contractual
	3.3.4. Recursos totales desembolsados o pagados.		x	El Documento Excel que se publica no indica este aspecto; sin embargo, incluye los siguientes ítems: No. PROCESO; MODALIDAD; CONTRATO No.; LÍNEA PAA -SECOP; URL PUBLICACIÓN EN SECOP O TVEC; VALOR INICIAL CONTRATO; OBJETO; CLASE DE CONTRATO; FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y/O ADJUDICACIÓN; INICIO; TERMINACIÓN; NOMBRE DEL CONTRATISTA; NIT / CÉDULA; DV; FUENTE DE RECURSOS. https://www.anm.gov.co/?q=content/contratacion-adjudicada Se sugiere seguir la línea de publicación del link de transparencia de MINTIC: https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/55128:Gestion-Contractual
	3.3.5. Recursos pendientes de ejecutar.		x	El Documento Excel que se publica no indica este aspecto; sin embargo, incluye los siguientes ítems: No. PROCESO; MODALIDAD; CONTRATO No.; LÍNEA PAA -SECOP; URL PUBLICACIÓN EN SECOP O TVEC; VALOR INICIAL CONTRATO; OBJETO; CLASE DE CONTRATO; FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y/O ADJUDICACIÓN; INICIO; TERMINACIÓN; NOMBRE DEL CONTRATISTA; NIT / CÉDULA; DV; FUENTE DE RECURSOS. https://www.anm.gov.co/?q=content/contratacion-adjudicada Se sugiere seguir la línea de publicación del link de transparencia de MINTIC: https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/55128:Gestion-Contractual
	3.3.6. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).		x	El Documento Excel que se publica no indica este aspecto; sin embargo, incluye los siguientes ítems: No. PROCESO; MODALIDAD; CONTRATO No.; LÍNEA PAA -SECOP; URL PUBLICACIÓN EN SECOP O TVEC; VALOR INICIAL CONTRATO; OBJETO; CLASE DE CONTRATO; FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y/O ADJUDICACIÓN; INICIO; TERMINACIÓN; NOMBRE DEL CONTRATISTA; NIT / CÉDULA; DV; FUENTE DE RECURSOS. https://www.anm.gov.co/?q=content/contratacion-adjudicada Se sugiere seguir la línea de publicación del link de transparencia de MINTIC: https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/55128:Gestion-Contractual
3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras.	3.4.1. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	x		Se sugiere que el Manual se encuentre en la Ruta sugerida en la Matriz PGN https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/manual-contratacion-institucional-anm.pdf
3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.	3.5.1. Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.		x	No se encuentra en el link de Transparencia https://www.anm.gov.co/?q=transparencia/contratacion

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Recomendación con alcance preventivo 10: Con relación al numeral 3.2.1. Información de gestión contractual en el SECOP, indica el anexo técnico que en la página web del sujeto obligado debe indicarse en link para redireccionar a las búsquedas de procesos contractuales en el SECOP I y SECOP II (según aplique). En la web de la ANM el link direcciona a la web general de Colombia Compra Eficiente pero no exactamente a la Pagina directa del SECOP I y II. Por tanto, se recomienda hacer el ajuste respectivo en el vínculo y direccionamiento web.

Recomendación con alcance preventivo 11: Con relación a los numerales 3.3.3. al 3.3.6. se recomienda que se expongan explícitamente los datos sobre Porcentaje de ejecución, Recursos totales desembolsados o pagados, Recursos pendientes de ejecutar, Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos); considerando que es la determinación que establece el Anexo 2 (pág. 19).

Recomendación con alcance preventivo 12: Considerando que el Anexo Técnico 2 exige que se deben Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique; y que, una vez revisado el Menú de Contratación, al interior de Menú de Transparencia de la ANM, no fue posible visualizar tal contenido, se recomienda por parte de la OCI incluir un espacio explícito en dicho Menú donde sea posible visualizar para cualquier visitante de la Web. Si bien dichos contenidos se encuentran al interior del aplicativo Isolución, deben estar visibles y explícitos según lo indica la norma.

4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".

En esta sección encontrará información sobre asuntos presupuestales y de planeación, control interno, auditoría e Informes de la entidad.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.	4.1.1. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.		x	No incluye lo requerido en cuanto a: "Se deberá incluir un anexo que indique las rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados."
4.2. Ejecución presupuestal.	4.2.1. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	x		https://www.anm.gov.co/?q=content/presupuesto

Plan de Acción

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
4.3. Plan de Acción.	4.3.1. Objetivos.	x		Si bien se encuentra publicado el Plan de Acción en https://www.anm.gov.co/?q=content/planes-anm No se evidencia lo relacionado con el requisito sobre "Los sujetos deberán, cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente."

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
	4.3.2. Estrategias.	x		Si bien se encuentra publicado el Plan de Acción en https://www.anm.gov.co/?q=content/planes-anm No se evidencia lo relacionado con el requisito sobre "Los sujetos deberán, cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente."
	4.3.3. Proyectos.	x		https://www.anm.gov.co/?q=content/planes-anm
	4.3.4. Metas.	x		https://www.anm.gov.co/?q=content/planes-anm
	4.3.5. Responsables.	x		https://www.anm.gov.co/?q=content/planes-anm
	4.3.6. Planes generales de compras.	x		Plan Anual de Adquisiciones https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-anual-de-adquisiciones
	4.3.7. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.		x	No se encuentra relacionado en el Plan de Acción https://www.anm.gov.co/?q=content/planes-anm
	4.3.8. Presupuesto desagregado con modificaciones.	x		

Recomendación con alcance preventivo 13: Revisada la documentación adjunta en formato Excel para el Plan Estratégico y de Acción ANM 2024 en el link de la Entidad, se encuentra que no está discriminada la información como la requiere la Matriz que indica en el Numeral 4.3.7. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión, razón por la que se recomienda incluir esta información y adiclarla a la cargada inicialmente. Dado que no se evidencia lo relacionado con el requisito sobre "Los sujetos deberán, cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente", se recomienda que la ANM incluya dicha información en la sección correspondiente.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
4.4. Proyectos de Inversión.	4.4.1. Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.		x	Se encuentra desactualizado la sección de Proyectos de Inversión, solamente están hasta 2022. https://www.anm.gov.co/?q=content/proyectos-de-inversion
4.5. Informes de empalme.	4.5.1. Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.		X	No se encuentra lo relacionado con " y los ordenadores del gasto, cuando se den cambios de los mismos." https://www.anm.gov.co/?q=informe-de-empalme
4.6. Información pública y/o relevante.	4.6.1. Divulgar los informes o comunicados de información relevante.	-		

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Recomendación con alcance preventivo 14: Si bien los títulos en el Menú de Transparencia – Planeación para los numerales 4.4.1. y 4.5.1. se encuentran en la web de la ANM, para el caso de los Proyectos de Inversión solo aparece información hasta el año 2022; y para el caso de los Informes Empalme no se evidencian Informes para los ordenadores del gasto, cuando se den cambios de los mismos; razón por la cual la OCI recomienda actualizar y publicar la información al respecto.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	4.7.1. Informe de Gestión.	x		Se cumple, sin embargo, no se encuentra dentro del Botón de PLANEACIÓN, como lo está sugiriendo la presente matriz de la PGN. La Agencia los ubica dentro del Botón de Control del Menú de Transparencia. https://www.anm.gov.co/?q=content/informes-de-gestion
	4.7.2. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.	X		La vigencia 2023, se encuentra publicada en el siguiente link https://www.anm.gov.co/?q=informe-de-rendicion-de-la-cuenta-fiscal-a-la-cgr
	4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	x		<u>Se cumple, se recomienda publicarlo dentro del Boton de PLANEACIÓN, como lo esta sugieirnedoo la presente matriz de la PGN</u> https://www.anm.gov.co/?q=rendicion-de-cuentas-anm
	4.7.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).		-	No aplica.

4.7.5. Planes de mejoramiento:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	4.7. 5.a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.	x		Informe disponible en https://www.anm.gov.co/sites/default/files/2024-06-13-ANM-OCI-010-2024.pdf EL Informe de SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA DICIEMBRE 31 DE 2023, se encuentra fechado en marzo de 2024. https://www.anm.gov.co/?q=planes_de_mejoramiento No se encuentra en el Botón de Planeación sino en el de CONTROL
	4.7.5.b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	x		No está dentro del Botón de Planeación https://www.anm.gov.co/?q=entes-de-control-que-vigilan-al-sujeto-obligado-y-mecanismos-de-supervision
	4.7.5.c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	x		https://www.anm.gov.co/?q=planes_de_mejoramiento

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Oportunidad de Mejora 1: De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo Técnico 2 del MINTIC, los Informes del numeral 4.7 sobre Gestión, evaluación y auditoría, deben estar dentro del Menú de Planeación, siguiendo la Ruta del Botón de Transparencia; por tal razón la ANM debe ajustar dichas rutas.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
4.8 Informes de la Oficina de Control Interno.	4.8.1. Informe pormenorizado.		N /A	Para el Informe pormenorizado se aclara que para el año 2019 se descarta la realización de este tipo de informe por medio del decreto 2106 de 2019 en su artículo 156 en donde establece que ahora, “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno...” Este tipo de informe debe implementarse partir del 1 de enero de 2020, así pues, están a disposición en el módulo de control, se recomienda que se adjunte también al módulo correspondiente a planeación.
	4.8.2. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.		x	En otros Informes se tiene corte de 2019, revisar actualización. https://www.anm.gov.co/?q=otros-informes
4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	4.9.1. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.		x	Solamente aparecen 3 años 2016, 2019 y 2021. Revisar actualización y/o enlace a KOGUI https://www.anm.gov.co/?q=defensa-judicial
4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	4.10.1. Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.	x		Se encuentra a 3 trimestre de 2023. https://www.anm.gov.co/?q=content/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias En la web de la ANM se encuentra en el Botón de: 10. Instrumentos de Gestión de Información Pública, y según el requisito debe estar en “Planeación”
	4.10.2. Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:			
	4.10. 2.a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.	x		https://www.anm.gov.co/sites/default/files/Documento sAnm/2024-02-19-Informe-PQRS-III-trimestre-2023.pdf
	Si en la pregunta anterior contesto la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO	-		12.573 - Fuente https://www.anm.gov.co/sites/default/files/Documento sAnm/2024-02-19-Informe-PQRS-III-trimestre-2023.pdf JUSTIFICACIÓN LEGAL CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal. Se recomienda actualización del Informe

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION		VERSIÓN 1
			FECHA VIGENCIA:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
	APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.			
	4.10.2.c. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.		x	No se cuenta con la información. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/2024-02-19-Informe-PQRS-III-trimestre-2023.pdf
	Si en la pregunta anterior contesto la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.		x	https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/2024-02-19-Informe-PQRS-III-trimestre-2023.pdf
	4.10.2.e. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.		x	https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/2024-02-19-Informe-PQRS-III-trimestre-2023.pdf
	4.10.2.g. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.		x	No se encuentra la información. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/2024-02-19-Informe-PQRS-III-trimestre-2023.pdf
	Si en la pregunta anterior contesto la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas para acceder a la información solicitada durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.			No se encuentra la información. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/2024-02-19-Informe-PQRS-III-trimestre-2023.pdf

Recomendación con alcance preventivo 15: Desde la OCI ANM, se recomienda que el Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos, se encuentre actualizado, publicado la última versión disponible según vigencia; y que además el Informe sobre solicitudes de acceso a la información contenga el detalle de la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad, los tiempos de respuesta a cada solicitud, y el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. Lo anterior dando

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

cumplimiento al Anexo Técnico (Pág. 22) y a los numerales de la Matriz de la PGN 4.10.2.c., 4.10.2.e., y el 4.10.2.g.

5. TRÁMITES.

En esta sección encontrará información de los Trámites.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
5.1. Trámites.	5.1.1. Normatividad que sustenta el trámite.	x		Se sugiere enlazar con el link al SUIT sin que se requiera usuario y contraseña; actualmente direcciona a https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBT/login/auth y podría direccionar a https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit
	5.1.2. Procesos.	x		Se sugiere enlazar con el link al SUIT sin que se requiera usuario y contraseña; actualmente direcciona a https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBT/login/auth y podría direccionar a https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit
	5.1.3. Costos asociados.	x		Se sugiere enlazar con el link al SUIT sin que se requiera usuario y contraseña; actualmente direcciona a https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBT/login/auth y podría direccionar a https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit
	5.1.4. Formatos y/o formularios asociados.	x		Se sugiere enlazar con el link al SUIT sin que se requiera usuario y contraseña; actualmente direcciona a https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBT/login/auth y podría direccionar a https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit

Recomendación con alcance preventivo 16: De acuerdo con el Anexo Técnico 2 del MINTIC (Pág. 22 y 23), la Sección de Trámites debe contener los Requisitos mínimos obligatorios de los mismos: normativa, proceso, costos y formatos o formularios; así como la Estandarización de contenidos, para lo cual se debe vincular con el menú de trámites, de acuerdo con *“la estandarización que se indica en el lineamiento general y las guías de sede electrónica, trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública para integrarlas al Portal Único del Estado colombiano expedidas por MinTIC”*. Si bien la Agencia cuenta en su web con la sección y estructura que requiere la norma, se recomienda con alcance preventivo, y en el menor tiempo posible que, el enlace/link de redireccionamiento enrute directamente al SUIT, ya que como se encuentra actualmente en la web direcciona a un micrositio que requiere contraseña, haciendo confusa la consulta externa, y poniendo en duda en cumplimiento a cabalidad de los requisitos.

6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.

En esta sección encontrará información mecanismos de participación.

Para el Caso de la ANM, el Menú Participa, debe además estar integrado al Botón de Transparencia; actualmente se encuentra independiente en el Home de la Web, pero no en Transparencia.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
6.1. Descripción General.	6.1.1. Descripción General del Menú Participa.		x	Dado lo estrictamente descrito que se encuentra definido el requisito en la Matriz de la PGN, se asigna un No cumplimiento para la ANM. Al respecto vale recordar lo que indica la Matriz: <i>Para cumplir con el requisito, el sujeto obligado deberá informar: a. ¿De qué se trata el Menú Participa? b. ¿Cuáles son las secciones que lo integran? c. ¿Cómo se puede participar? Se entenderá como cumplido sólo si se publica la información completa de estos tres elementos.</i> https://www.anm.gov.co/?q=participa
	6.1.2. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.	x		https://www.anm.gov.co/?q=participa
	6.1.3. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.	x		Pendiente Documento de Estrategia 2024 https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-de-participacion-ciudadana
	6.1.4. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.	x		Pendiente Documento de Estrategia 2024 https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-de-participacion-ciudadana
	6.1.5. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).	x		Pendiente Plan 2024 https://www.anm.gov.co/?q=planeacion-y-preesupuesto-participativo
	6.1.6. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.			https://www.anm.gov.co/?q=rendicion-de-cuentas-anm
	6.1.7. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.		x	No se encuentra: https://www.anm.gov.co/?q=participa
	6.1.8. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	x		https://www.anm.gov.co/?q=calendario_eventos_anm
	6.1.9. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.	x		Se encuentran formularios por actividad o evento en la web en general (como en el ejemplo https://www.anm.gov.co/?q=node/60885&quot;&gt;Jornada%20de%20Orientaci%C3%B3n%20sobre%20Formalizaci%C3%B3n%20y%20Adopci%C3%B3n%20de%20Buenas%20Pr%C3%A1cticas%20Mineras&lt;/a&gt;) pero no en la sección de Participa.
	6.1.10. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.	x		Se evidencian canales a través de redes sociales y los canales de la Agencia, pero No se encuentran los canales en la sección de Participa

Recomendación con alcance preventivo 17: En primera medida, se recomienda a la ANM que se integre el Menú Participa al Menú de Transparencia, como uno de sus componentes en la Web. Actualmente el Menú Participa se encuentra solamente en el Home.

Adicionalmente, en la Descripción General del Menú Participa se recomienda que se exponga de manera explícita y clara los elementos que indica la PGN, los cuales son: *¿De qué se trata el Menú Participa? b. ¿Cuáles son las secciones que lo integran? c. ¿Cómo se puede participar?*

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Se recomienda asimismo que, las Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad, que obedecen al numeral 6.1.7., sean indexadas al Menú Participa de la Agencia, dado que actualmente son de difícil ubicación incluso en la Web general. Igual sucede con lo relativo al numeral 6.1.9. de Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, el cual, si bien se ubica en la Web, no hace parte de la Sección Participa.

Con respecto al numeral 6.1.10. del Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana, se recomienda que la Agencia exponga de manera sobresaliente y explícita en el Menú Participa los canales y cuentas de interacción con los que cuenta la entidad.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	Diagnóstico e identificación de problemas:			
	6.2. 1.a. Publicación temas de interés.		x	No se encuentra el contenido claro y explícito requerido en la sección https://www.anm.gov.co/?q=participacion-para-el-diagnostico-e-identificacion-de-problemas
	6.2.1.b. Caja de herramientas.		x	No se encuentra el contenido requerido en la sección https://www.anm.gov.co/?q=participacion-para-el-diagnostico-e-identificacion-de-problemas La Caja se encuentra en: https://www.anm.gov.co/?q=content/caja-de-herramientas
	6.2.1.c. Herramienta de evaluación.	x		Aplica según evento
	6.2.1.d. Divulgar resultados.		x	No se evidencian resultados en la Web

Recomendación con alcance preventivo 18: Se recomienda Publicar los temas de interés sobre los cuales se adelantará el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas con la participación de los ciudadanos y grupos de valor. Lo anterior con respecto al numeral 6.2. 1.a.

Lo referente a la Caja de Herramientas, descrita en el numeral 6.2.1.b., y que es básicamente el Conjunto de estrategias y recursos que utiliza la entidad para apoyar pedagógicamente la apropiación de un tema particular, debe ubicarse en el Menú correspondiente a esta sección de Diagnóstico e identificación de problemas; Sección definida en la ANM como Participación para el Diagnóstico e Identificación de Problemas. Por último, en este componente, se recomienda informar sobre la divulgación que se ha hecho (o no) entre los participantes los resultados de los ejercicios de diagnóstico de necesidades e identificación de problemas desarrollados, de manera que se dé respuesta al numeral 6.2.1.d.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	Planeación y presupuesto participativo:			
	No Aplica.			El Presupuesto Participativo es obligatorio para gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades y no para entidades nacionales (Art 90, 91, 92 y 93 Ley 1557 de 2015).

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

6.2.3. Consulta Ciudadana:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.3.a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.		X	Se sugiere indicar los temas de consulta ciudadana que se pueden encontrar en esta sección https://www.anm.gov.co/?q=consulta-a-la-ciudadania Un referente podría ser lo que indica el MINTIC en Web Consulta ciudadana "Es el mecanismo que busca conocer las opiniones, sugerencias o propuestas, comentarios y aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés con respecto a los proyectos, normas, políticas, programas o trámites adelantados por la entidad antes de la formulación de los mismos o la toma de decisiones. A través de esta sección puede encontrar los diferentes temas que son puestos a consideración de la ciudadanía para su consulta, así como la normatividad del Ministerio dividida en las siguientes categorías:" https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Normatividad/Documentos-para-comentar/
	6.2.3.b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.		x	Se habilitan canales, pero no se encuentra la Caja de Herramientas en este enlace https://www.anm.gov.co/?q=consulta-a-la-ciudadania
	6.2.3.c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.	x		Se cumple con el requisito, se encuentra disponible en https://www.anm.gov.co/?q=documentos para comentar ios ciudadania
	6.2.3.d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.	x		Se encuentra global para cada uno de los Actos, como por ejemplo el siguiente https://www.anm.gov.co/sites/default/files/respuesta_a comentarios de la ciudadania plan estrategico.pdf Sin embargo a agenda regulatoria está a cargo de la entidad cabeza del sector.
	6.2.3.e. Facilitar herramienta de evaluación.		x	No se cuenta con la herramienta solicitada en el ítem https://www.anm.gov.co/?q=consulta-a-la-ciudadania

Recomendación con alcance preventivo 19: Con respecto al numeral 6.2.3.a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo, indica la Matriz de la PGN que se debe “Identificar y establecer qué asunto se someterá a consulta: normas, políticas, programas, proyectos o trámites, también, definir los objetivos, antecedentes, requisitos normados para que la ciudadanía y grupos de valor participen, así como el resultado esperado”; dado que en el link correspondiente de la ANM no se visualiza tal contenido, y solamente parece un listado de accesos y títulos, se recomienda que la entidad establezca tal contenido y se pueda cumplir el requisito.

Ahora bien, con respecto al numeral 6.2.3.b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas, se recomienda habilitar la Caja de Herramientas en la ruta correspondiente, según la estructura que se viene planteando en este apartado. De igual manera, para dar cumplimiento al requisito 6.2.3.e. sobre Facilitar herramienta de evaluación, se recomienda, siguiendo la Matriz PGN, que la ANM disponga y facilite a los participantes una herramienta de evaluación de las actividades para facilitar la participación y consulta ciudadana a las normas, políticas o programas o proyectos adelantados o sobre trámites, y que la misma sea claramente visible para el público.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

6.2.4. Colaboración e innovación:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.4.a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.		x	Para la ANM, en este apartado solamente se encuentra lo referente a una Caja de Herramientas https://www.anm.gov.co/?q=colaboracion-e-innovacion-abierta
	6.2.4.b. Convocatoria con el reto.		x	Para la ANM, en este apartado solamente se encuentra lo referente a una Caja de Herramientas https://www.anm.gov.co/?q=colaboracion-e-innovacion-abierta
	6.2.4.c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.		x	Para la ANM, en este apartado solamente se encuentra lo referente a una Caja de Herramientas https://www.anm.gov.co/?q=colaboracion-e-innovacion-abierta
	6.2.4.d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.		x	Para la ANM, en este apartado solamente se encuentra lo referente a una Caja de Herramientas https://www.anm.gov.co/?q=colaboracion-e-innovacion-abierta
	6.2.4.e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.		x	Para la ANM, en este apartado solamente se encuentra lo referente a una Caja de Herramientas https://www.anm.gov.co/?q=colaboracion-e-innovacion-abierta
	6.2.4.f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.		x	Para la ANM, en este apartado solamente se encuentra lo referente a una Caja de Herramientas https://www.anm.gov.co/?q=colaboracion-e-innovacion-abierta

Recomendación con alcance preventivo 20: Como se aprecia en la tabla anterior, para la totalidad de los elementos del numeral 6.2.4. Colaboración e innovación, en el que de acuerdo con la Matriz PGN, se refiere a “La búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor y así resolver los desafíos de las entidades y abrir canales para recibir ideas y propuestas de solución”, la Agencia no cumple con los elementos y sub numerales allí descritos, por lo que se recomienda que se genere y se habilite el contenido correspondiente que dé cumplimiento a lo dispuesto por la Procuraduría.

6.2.5. Rendición de cuentas (Obligación de las autoridades de la administración pública para informar y explicar y dar a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos):

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2. 5.a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.	x		Solicitar evidencias para la Rendición del 2023, teniendo en cuenta que al momento de la auditoria ya no se encontraba disponible el link correspondiente https://www.anm.gov.co/?q=rendicion-de-cuenta
	6.2.5.b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.	x		https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano
	6.2.5.c. Calendario eventos de diálogo.	x		Se habilita según evento https://www.anm.gov.co/?q=rendicion-de-cuentas-anm
	6.2.5.d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.		x	No se encuentran en el Menú participa

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
	6.2.5.e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.	X		https://www.anm.gov.co/?q=rendicion-de-cuentas-anm
	6.2.5.f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.		x	No es posible evidenciar en el enlace de rendición de cuentas https://www.anm.gov.co/?q=rendicion-de-cuentas-anm
	6.2.5.g. Memorias de cada evento.	x		https://anm.gov.co/sites/default/files/Acta_Di%C3%A1logo_Ciudadano_y_Rendici%C3%B3n_de_Cuentas_ANM_2023_opt_opt.pdf
	6.2.5.h. Acciones de mejora incorporadas.		x	No se encuentran en el Menú participa

Recomendación con alcance preventivo 21: Considerando que no es posible evidenciar lo descrito en el numeral 6.2.5.f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo, que pide Publicar las preguntas presentadas por los ciudadanos y grupos de interés en los eventos de diálogo para la rendición de cuentas y las respectivas respuestas dadas por la entidad a dichos los interrogantes, se recomienda a la ANM que se publique dicho contenido, y se incluya en la ruta correspondiente.

6.2.6. Control social (Mecanismo de vigilancia de la gestión pública y sus resultados de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable y correcta utilización de los recursos y bienes públicos.):

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2. 6.a. Informar las modalidades de control social.		x	En la sección de la Web de la ANM, para este apartado solamente aparece un vínculo Estrategia de Participación Ciudadana https://www.anm.gov.co/?q=control-ciudadano
	6.2.6.b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.		x	En la sección de la Web de la ANM, para este apartado solamente aparece un vínculo Estrategia de Participación Ciudadana https://www.anm.gov.co/?q=control-ciudadano
	6.2.6.c. Resumen del tema objeto de vigilancia		x	En la sección de la Web de la ANM, para este apartado solamente aparece un vínculo Estrategia de Participación Ciudadana https://www.anm.gov.co/?q=control-ciudadano
6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.6.d. Informes del interventor o el supervisor		x	En la sección de la Web de la ANM, para este apartado solamente aparece un vínculo Estrategia de Participación Ciudadana https://www.anm.gov.co/?q=control-ciudadano
	6.2.6.e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.		x	En la sección de la Web de la ANM, para este apartado solamente aparece un vínculo Estrategia de Participación Ciudadana https://www.anm.gov.co/?q=control-ciudadano
	6.2.6.f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.		x	En la sección de la Web de la ANM, para este apartado solamente aparece un vínculo Estrategia de Participación Ciudadana https://www.anm.gov.co/?q=control-ciudadano

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
	6.2.6.g. Acciones de mejora.		x	En la sección de la Web de la ANM, para este apartado solamente aparece un vínculo Estrategia de Participación Ciudadana https://www.anm.gov.co/?q=control-ciudadano

Recomendación con alcance preventivo 22: De acuerdo a lo consignado en la matriz anterior, producto de la revisión realizada por la OCI en la sección correspondiente dentro del Menú Participa de la Web de la entidad, se encuentra que la Agencia no cumple lo requerido en la totalidad del numeral 6.2.6. Control social, y sus respectivos sub numeral 6.2. 6.a. al 6.2.6.g., por lo que se recomienda que se desarrolle tal contenido y se incluya en el Menú correspondiente, más aún teniendo en cuenta la importancia que tiene este componente de Control Ciudadano.

7. DATOS ABIERTOS.

En esta sección encontrará el repositorio de documentos y la sección de datos abiertos

7.1 Instrumentos de gestión de la información:

7.1.1 Registros de activos de información: De conformidad a lo establecido en el Decreto 103 de 2015, el Registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y reservada deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano www.datos.gov.co

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1. 1.a. Nombre o título de la categoría de la información.	x		https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/ANM-Registro-de-Activos-de-Informaci-n/t3iw-jnd7/data Importante sugerir que se carguen los Registro Activos de Información ANM del 2023 https://www.anm.gov.co/?q=registro-de-activos-de-informacion
	7.1.1.b. Descripción del contenido la categoría de información.	x		https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/ANM-Registro-de-Activos-de-Informaci-n/t3iw-jnd7/data Importante sugerir que se carguen los Registro Activos de Información ANM del 2023. https://www.anm.gov.co/?q=registro-de-activos-de-informacion
	7.1.1.c. Idioma.	x		https://www.anm.gov.co/?q=registro-de-activos-de-informacion
	7.1.1.d. Medio de conservación y/o soporte.	x		https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/ANM-Registro-de-Activos-de-Informaci-n/t3iw-jnd7/data
	7.1.1.e. Formato.	x		https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/ANM-Registro-de-Activos-de-Informaci-n/t3iw-jnd7/data
	7.1.1.f. Información publicada o disponible.	x		https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/ANM-Registro-de-Activos-de-Informaci-n/t3iw-jnd7/data
	7.1.1.g. Enlace a www.datos.gov.co .	x		https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/ANM-Registro-de-Activos-de-Informaci-n/t3iw-jnd7/data

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

7.1.2 Índice de información clasificada y reservada (De conformidad a lo establecido en el Decreto 103 de 2015, el Registro de Activos de Información y el índice de Información Clasificada y reservada deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano www.datos.gov.co):

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1. 2.a. Nombre o título de la categoría de información.	x		https://www.datos.gov.co/dataset/ANM-ndice-de-Infomaci-n-Clasificada-y-Reservada/ti5f-cyyh/data En los documento de Excel, Se sugiere actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada para el 2023
	7.1.2.b. Nombre o título de la información.	x		https://www.datos.gov.co/dataset/ANM-ndice-de-Infomaci-n-Clasificada-y-Reservada/ti5f-cyyh/data En los documento de Excel, Se sugiere actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada para el 2023
	7.1.2.c. Idioma.	x		https://www.datos.gov.co/dataset/ANM-ndice-de-Infomaci-n-Clasificada-y-Reservada/ti5f-cyyh/data En los documento de Excel, Se sugiere actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada para el 2023
	7.1.2.d. Medio de conservación y/o soporte.	x		https://www.datos.gov.co/dataset/ANM-ndice-de-Infomaci-n-Clasificada-y-Reservada/ti5f-cyyh/data En los documento de Excel, Se sugiere actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada para el 2023
	7.1.2.e. Fecha de generación de la información.	x		https://www.datos.gov.co/dataset/ANM-ndice-de-Infomaci-n-Clasificada-y-Reservada/ti5f-cyyh/data En los documento de Excel, Se sugiere actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada para el 2023
	7.1.2.f. Nombre del responsable de la producción de la información.	x		https://www.datos.gov.co/dataset/ANM-ndice-de-Infomaci-n-Clasificada-y-Reservada/ti5f-cyyh/data En los documento de Excel, Se sugiere actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada para el 2023
	7.1.2.g. Nombre del responsable de la información.	x		https://www.datos.gov.co/dataset/ANM-ndice-de-Infomaci-n-Clasificada-y-Reservada/ti5f-cyyh/data En los documento de Excel, Se sugiere actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada para el 2023
	7.1.2.h. Objetivo legítimo de la excepción.	x		https://www.datos.gov.co/dataset/ANM-ndice-de-Infomaci-n-Clasificada-y-Reservada/ti5f-cyyh/data En los documento de Excel, Se sugiere actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada para el 2023
	7.1.2.i. Fundamento constitucional o legal.	x		https://www.datos.gov.co/dataset/ANM-ndice-de-Infomaci-n-Clasificada-y-Reservada/ti5f-cyyh/data En los documento de Excel, Se sugiere actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada para el 2023
	7.1.2.j. Fundamento jurídico de la excepción.	x		https://www.datos.gov.co/dataset/ANM-ndice-de-Infomaci-n-Clasificada-y-Reservada/ti5f-cyyh/data En los documento de Excel, Se sugiere actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada para el 2023

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION		VERSIÓN 1
			FECHA VIGENCIA:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
	7.1.2.k. Excepción total o parcial.	x		https://www.datos.gov.co/dataset/ANM-ndice-de-Infomaci-n-Clasificada-y-Reservada/ti5f-cyyh/data En los documento de Excel, Se sugiere actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada para el 2023
	7.1.2.l. Plazo de la clasificación o reserva.	x		https://www.datos.gov.co/dataset/ANM-ndice-de-Infomaci-n-Clasificada-y-Reservada/ti5f-cyyh/data En los documento de Excel, Se sugiere actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada para el 2023
	7.1.2.m. Enlace a www.datos.gov.co .	x		https://www.datos.gov.co/dataset/ANM-ndice-de-Infomaci-n-Clasificada-y-Reservada/ti5f-cyyh/data En los documento de Excel, Se sugiere actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada para el 2023

7.1.3. Esquema de publicación de la información:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.3.a. Nombre o título de la información.	x		Se encuentra adjunto en archivo Excel https://www.anm.gov.co/?q=esquema-de-publicacion-de-informacion
	7.1.3. b. Idioma.	x		Se encuentra adjunto en archivo Excel https://www.anm.gov.co/?q=esquema-de-publicacion-de-informacion
	7.1.3.c. Medio de conservación y/o soporte	x		Se encuentra adjunto en archivo Excel https://www.anm.gov.co/?q=esquema-de-publicacion-de-informacion
	7.1.3.d. Formato	x		Se encuentra adjunto en archivo Excel https://www.anm.gov.co/?q=esquema-de-publicacion-de-informacion
	7.1.3.e. Fecha de generación de la información	x		Se encuentra adjunto en archivo Excel https://www.anm.gov.co/?q=esquema-de-publicacion-de-informacion
	7.1.3.f. Frecuencia de actualización.	x		Se encuentra adjunto en archivo Excel https://www.anm.gov.co/?q=esquema-de-publicacion-de-informacion
	7.1.3.g. Lugar de consulta.	x		Se encuentra adjunto en archivo Excel https://www.anm.gov.co/?q=esquema-de-publicacion-de-informacion
	7.1.3.h. Nombre del responsable de la producción de la información.	x		Se encuentra adjunto en archivo Excel https://www.anm.gov.co/?q=esquema-de-publicacion-de-informacion
	7.1.3.i. Nombre del responsable de la información.	x		Se encuentra adjunto en archivo Excel https://www.anm.gov.co/?q=esquema-de-publicacion-de-informacion

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION		VERSIÓN 1
			FECHA VIGENCIA:

7.1.4 Programa de gestión documental:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1. 4.a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.	x		https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/programa-gestion-documentalanm.pdf
	7.1.4.b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).		x	No se encuentra evidencia en el link https://www.anm.gov.co/?q=programa-de-gestion-documental

Recomendación con alcance preventivo 23: Se recomienda informar y publicar sobre la Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo de la Agencia del Plan correspondiente, anexando documentación que así lo evidencie y permita dar cumplimiento al numeral 7.1.4.b.

7.1.5. Tablas de retención documental:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1. 5.a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	X		No se encuentra actualizada. La última versión disponible dado que aparecen el último año de actualización indica el 2020 https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/Tablas-Retencion-Documetal-ANM.pdf
	7.1.5.b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.	x		https://www.anm.gov.co/sites/default/files/resolucion-723-del-23-noviembre-2021.pdf

7.2. Sección de Datos Abiertos.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
7.2. Sección de Datos Abiertos.	7.2.1. Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	x		Se recomienda generar un botón que redirija de manera directa; este punto debe ir en la sección correspondiente que indica la matriz, ya que actualmente se encuentra por la zona de Información de Interés https://www.anm.gov.co/?q=transparencia/informacion-de-interes

Oportunidad de Mejora 2. Con respecto al numeral 7.2.1., se recomienda generar un botón que redirija de manera directa al Portal de Datos Abiertos; este punto debe ir en la sección correspondiente que indica la matriz, ya que actualmente se encuentra por la “Zona de Información de Interés” de la web de la Agencia Nacional de Minería.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA. PARA GRUPOS DE INTERÉS.

En esta sección encontrará información dirigida a niños, niñas y adolescentes; mujeres, entre otros.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
8.1. Información para Grupos Específicos.	8.1.1. Información para niños, niñas y adolescentes.	x		https://www.anm.gov.co/portalninos/
	8.1.2. Información para Mujeres.		x	No se cuenta con este link, ni contenido https://www.anm.gov.co/?q=transparencia/informacion-de-interes
	8.1.3. Otros de grupos de interés.		x	No se cuenta con este link, ni contenido https://www.anm.gov.co/?q=transparencia/informacion-de-interes

Recomendación con alcance preventivo 24: Se recomienda que la Agencia incluya en su web contenido dirigido específico para Mujeres, así como para otros grupos de interés (según se defina), cumpliendo así diferentes normativas al respecto, pero puntualmente para el caso que ocupa el presente informe para dar cumplimiento a los requisitos contenidos en los numerales 8.1.2. y 8.1.3.

9. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD.

En esta sección encontrará otra información relevante de la entidad.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
9.1. Normatividad Especial.	9.1.1. Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.	x		Se evidencia cumplimiento en el Link https://www.anm.gov.co/?q=transparencia/informacion-de-interes

10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES.

*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante. En tal sentido, no aplica para la Agencia Nacional de Minería.

D. ÍTEMS DEL MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Este menú debe permitir acceder a la información y contenidos relacionados con la gestión de trámites, otros procedimientos administrativos, consultas de acceso a información pública acceso a las ventanillas únicas asociadas a la sede electrónica, información de contacto y formulario PQRS.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	1.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.		x	La opción existe dentro de la web de la ANM, pero no se encuentra en la opción que indica la matriz (dentro del Menú de Atención y servicio al ciudadano) https://tramites.anm.gov.co/Portal/pages/inicio.jsf
2. Canales de atención y pida una cita.	2.1. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.		x	La opción existe dentro de la web de la ANM, pero no se encuentra en la opción que indica la matriz (dentro del Menú de Atención y servicio al ciudadano). Sin embargo, se requiere ampliar el contenido de esta sección, dado el requerimiento del numeral. https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado
	2.2. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.			La opción existe dentro de la web de la ANM, pero no se encuentra en la opción que indica la matriz (dentro del Menú de Atención y servicio al ciudadano)

Recomendación con alcance preventivo 25: Se recomienda incluir en el de Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía, lo correspondiente con Trámites, otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información; pues si bien la Agencia cuenta con este contenido, el mismo no se ubica en la ruta del Menú Ciudadano. Lo anterior con relación al numeral 1.1. de la presente Sección. La recomendación en este sentido, se extiende en este caso para los numerales 2.1. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía, y 2.2. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial.

3. PQRS.

Recomendación con alcance preventivo 26: La totalidad del Numeral 3.1. y sus sub numerales asociados, se encuentra en la Web de la Agencia, en el Menú de Transparencia - Instrumentos de Gestión de Información Pública - Mecanismos para presentar Quejas y Reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado - PQRS <https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos->

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado. De acuerdo con el Anexo Técnico 2 del MINTIC, debe (también) estar ubicado en el Menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía, por lo que se recomienda realizar el ajuste de estructura en la Web respectivo.

3.1. Condiciones técnicas:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
3. PQRS.	3.1. 1. Acuse de recibo.	X		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado
	3.1.2. Validación de campos.	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado
	3.1.3. Mecanismos para evitar SPAM.	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado
	3.1.4. Mecanismo de seguimiento en línea.	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado
	3.1.4. Mensaje de falla en el sistema.	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado
	3.1.5. Integración con el sistema de PQRS de la entidad.	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado
	3.1.6. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado
	3.1.7. Seguridad Digital.	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

3.2. Condiciones del formulario:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
3. PQRSD.	3.2.1 Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jsp
	3.2.2. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jsp
	3.2.3. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP - Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT - Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jsp
	3.2.4 Número de documento de identidad o NIT de la empresa.	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jsp
	3.2.5. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jsp
	3.2.6. Correo electrónico.	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jsp

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION		VERSIÓN 1
			FECHA VIGENCIA:

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
	3.2.7. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jsp
	3.2.8. Número de contacto.	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jsp
	3.2.9. Objeto de la PQRSD.	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jsp
	3.2.10. Adjuntar documentos o anexos.	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jsp
	3.2.11. Aviso de aceptación de condiciones.	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jsp
	3.2.12. Botón "Enviar".	x		La ANM cuenta con estos requisitos, pero no se encuentran ubicados en la Ruta de Servicio Ciudadano que exige la Matriz - Norma https://www.anm.gov.co/?q=mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jsp

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

E. SECCIÓN DE NOTICIAS

Sección de Noticias.	1. Sección de Noticias.			aparecen Noticias para el año 2024 ://www.anm.gov.co/?q=noticias- ipales-anm
----------------------	-------------------------	--	--	--

Oportunidad de Mejora 3.: La Web de la Agencia, podría destacar contenido actualizado en la Sección de Noticias Principales, teniendo en cuenta que, al momento de revisión por parte de la OCI, no se evidenciaban noticias para el año 2024.

F. Anexo Técnico 3. Condiciones Mínimas Técnicas y de Seguridad Digital⁷

El anexo contiene las condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital aplicables a los sujetos obligados en sus sitios web.

Subnivel	Ítem	SI	NO	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Anexo 3. Condiciones de seguridad digital.	a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020?	x		Se verifica el Cumplimiento https://www.anm.gov.co/sites/default/files/Plan_de_Seguridad_y_Privacidad_de_la_Informacion_OTI_2023_ANM-V3_310120231027.pdf
	b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?	x		https://www.anm.gov.co/sites/default/files/Plan_de_Seguridad_y_Privacidad_de_la_Informacion_OTI_2023_ANM-V3_310120231027.pdf
	c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)? *	-	-	Consultado al Oficial de Seguridad de la Información y Protección Datos Personales - Oficina de Tecnología e Información de la ANM, informa no se han presentado este tipo de incidentes, y que en caso de darse se puede reportar a la SIC y al CSIRT.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

➤ En primera instancia, luego de aplicación de la Matriz de Índice de Transparencia -ITA a la Web de la Agencia Nacional de Minería por parte de la Oficina de Control Interno – OCI, surgen oportunidades de mejora encaminadas a optimizar la articulación de la áreas de entidad, de manea que los diferentes responsables de los contenidos y las áreas estratégicas y de apoyo que tienen roles en el proceso de publicación oficial de publicación web puedan tener una mayor interacción constante que garantice la actualización permanente y se pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa y anexos que se

⁷ Disponible en https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178659_Condiciones_minimas.pdf

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

han mencionado a lo largo de este documento de Informe. Para lo anterior, es importante contar con el acompañamiento de la OCI, que, siguiendo sus funciones, puede aportar al proceso.

- Es importante que se atiendan las recomendaciones y oportunidades de mejora que han sido formuladas por la OCI en el Documento de Informe y que se encuentran a lo largo del Capítulo 5 de “Resultados”, las cuales han sido proyectadas con base en lo estrictamente descrito en la normativa, y siguiendo la óptica institucional de la Agencia Nacional de Minería. De la misma manera como se menciona en el anterior punto, es importante que la OCI acompañe en los asuntos que sea necesario.
- Resulta de considerable importancia que, se mantenga un relacionamiento constante con las entidades rectoras y de control en la materia que involucra el presente documento, entre las que se destacan el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como la Procuraduría General de la Nación, y el Departamento Administrativo de la Función Pública, entre otras.
- Tener presente las inconsistencias en el link de transparencia, y la Matriz ITA presentadas en este informe, con el objetivo de ser corregidas por los responsables de la información. Se recomienda revisar si existe inconsistencia en los registros por parte de las entidades obligadas a rendir la información. A las Dependencias de la Procuraduría General de la Nación dar cumplimiento con lo establecido en la resolución 1519 de 2020 y sus anexos de Mintic, en cumplimiento de la ley 1712 de 2014
